

ÍNDICE

Contenido

<u>1. OBJETO</u>	2
<u>2. ALCANCE</u>	2
<u>3. RESPONSABILIDADES</u>	2
<u>4. DESARROLLO</u>	2
<u>4.1. SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN A PUBLICAR</u>	3
<u>4.2. SISTEMA DE VALIDACIÓN, PUBLICACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA</u>	4
<u>5. INDICADORES</u>	4
<u>6. REGISTROS Y EVIDENCIAS</u>	5
<u>7. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS</u>	5

Fecha	Elaboración	Revisión	Aprobación
18/01/2024	Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad social Área de Planificación y Calidad	Comisión de Calidad UNIA 12/02/2024	Consejo de Gobierno de la UNIA 15/02/2024

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos que garanticen la publicación actualizada de los programas y actividades formativas de la UNIA, así como de sus resultados asegurando con ello la difusión de la información relevante.

Este procedimiento incluye las actuaciones de la UNIA relacionadas con el sistema de recogida y análisis de la información a publicar, así como con el sistema de validación, publicación, revisión y actualización de la información publicada.

Este procedimiento está estrechamente vinculado con el procedimiento relativo a la *Gestión de Resultado y Análisis de la Información* y con el procedimiento de *Planificación, Revisión y Mejora del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC)*, que incluye un apartado específico de rendición de cuentas, de revisión de los procedimientos del SGC de elaboración del Plan de Mejora. Del mismo modo, está muy relacionado con el Manual del Sistema de Garantía de Calidad, especialmente con los aspectos relacionados con la participación de los grupos de interés y con la auditoría interna anualmente al SGC de la UNIA.

2. ALCANCE

Entrada: Acuerdo con la información que precisa publicar la Universidad.

Salida: Resultados de la revisión y actualización de la información publicada.

3. RESPONSABILIDADES

- Empresa externa (EMPEXTER).
- Equipo de Dirección UNIA [EDIR].
- Comisión de Garantía de Calidad UNIA [CGC-UNIA].
- Área de Gestión Académica [AGA] (responsable de contenidos web Títulos).
- Área de Planificación y Calidad [APC]
- Gabinete de Comunicación [GACO]
- Área de Gestión de las TIC (TIC)

4. DESARROLLO

La UNIA entiende como un pilar de su estrategia la transparencia, comunicación e información a sus diferentes grupos de interés; para ello cuenta con mecanismos que garantizan que la información que publica sobre sus programas formativos y resto de actividades institucionales está actualizada, es objetiva, clara, precisa y fácilmente accesible.]



4.1. SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN A PUBLICAR

- EDIR aprueba la información a publicar y los medios para hacerlo, teniendo en cuenta su utilidad para los diferentes grupos de interés. El acuerdo se plasma por escrito. Con carácter general, la UNIA debe tener publicada, al menos, la siguiente información:

PARA LOS ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

- Estructura organizativa, Política de calidad y Objetivos estratégicos.
- La oferta formativa, tipologías y las características de los distintos programas formativos.
- Aquella información establecida por la Universidad que debe contener obligatoriamente la página web de los títulos de Enseñanzas Oficiales, Enseñanzas Propias y Formación Permanente.
- Aquella información necesaria para la gestión académica (matrícula, becas, etc.) y tramitación de enseñanzas.
- Las Normativas que afectan a los/as estudiantes.
- El Portal de transparencia

SOBRE CALIDAD EN LA UNIA:

- Información actualizada sobre el SIGC del vigente: Manual del SGC y Procedimientos.
- Composición de la Comisión de Garantía de Calidad
- Resultados de las Evaluaciones Internas y Externas.
- Resultados de las Enseñanzas: Indicadores de Resultados de la Oferta Formativa, Inserción Laboral, Satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Planes de Mejora.
- El Buzón de Q/S/F y el tratamiento de sus resultados.

SOBRE LOS TÍTULOS:

- Plan de estudios.
- Perfil de ingreso y egreso.
- Salidas profesionales.
- Las políticas de acceso y admisión de los estudiantes.
- Las actividades de orientación a los estudiantes.



- Los objetivos y la planificación de la enseñanza (profesorado, programas, competencias, calendario, horarios, aulas, exámenes, etc.).
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas y movilidad).
- Los resultados de las enseñanzas (oferta / demanda, rendimiento académico, inserción laboral, grado de satisfacción, satisfacción con la formación recibida, etc.).
- Las posibilidades de movilidad y ayudas disponibles para facilitarla.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normas de permanencia.
- Información sobre accesibilidad a estudiantes con discapacidad.
- Memoria de Verificación y de Modificación, en su caso.
- Informes oficiales de seguimiento y renovación de la acreditación.
- EDIR recoge por escrito el Acuerdo con la Información que precisa publicar la UNIA y da traslado al AGA.
- AGA recopila la información académica y la prepara para su publicación.
- GACO revisa la información publicada, en los términos de claridad y formato, para garantizar que cumple los criterios establecidos de accesibilidad.

4.2. SISTEMA DE VALIDACIÓN, PUBLICACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA.

- AGA, APC y GACO publican y difunden la información correspondiente.
- AGA y GACO activan el canal de consultas vía formularios, así como las respuestas automatizadas a las solicitudes de información generales.
- APC revisa la información (al menos una vez cada seis meses) y traslada actualizaciones a la CGC-UNIA.
- APC envía a CGC-UNIA un resumen sobre las quejas, sugerencias y felicitaciones del buzón anclado en la Web de cada título.
- CGC-UNIA revisa la información publicada y propone (en su caso) modificaciones.
- AGA actualiza, en su caso, la información académica publicada.
- GACO revisa, en su caso, la información publicada.
- APC revisa y actualiza la información publicada en relación al SIGC.



- CGC-UNIA identifica, en su caso, propuestas de actualización del acuerdo con la información que precisa publicarse sobre los títulos.
- EDIR identifica, en su caso, nuevas propuestas de actualización del acuerdo inicial con la información que precisa publicar la UNIA.
- Empresa externa (EMPEXTER) lleva a cabo una auditoria completa de accesibilidad del portal web utilizando herramientas de análisis automático, revisiones manuales y estudio de consultoría específico. Lleva a cabo un análisis de un total de 55 indicadores, divididos en Perceptibles, Comprensibles, Operables y Robustos.
- El servicio de TIC elaborará los informes anuales (Declaración de accesibilidad, Informe de revisión de accesibilidad – IRA e Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad) necesarios para remitir al Ministerio y cumplir así el Real Decreto.
- Sistema automático impulsado por IA que permite que el entorno Web esté actualizado para el cumplimiento de WCAG 2.2 AA. Esta herramienta, actualiza en tiempo real el código de la página web para que esta esté adecuarla a la normativa.

5. INDICADORES

- Número de “no-conformidades” (sobre el total de ítems examinado), identificadas en los checklist realizados por APC sobre la información publicada en la web. [I-PE02-1]
- Estadísticas sobre número de visitas a las páginas web de cada Título. [I-PE02-2]
- Estadísticas sobre el número de peticiones de información de cada Título desde la web. [I-PE02-3]
- Estadísticas sobre el número de apertura de informaciones enviadas sobre cada título al potencial alumnado. [I-PE02-4]
- Q/S/F de cada Título. [I-PE02-5]
- Indicadores clave del SIGC UNIA. [I-PA01-1]
- Indicadores de Accesibilidad Web (55 indicadores analizados por Empresa externa). [I-PE02-6]

6. REGISTROS Y EVIDENCIAS

- Página web de la UNIA. [R-PE02-1]
- Página web de cada Título. [R-PE02-2]
- Acuerdo con la Información que precisa publicar UNIA. [R-PE02-3]
- Informe resultante del Checklist semestral. [R-PE02-4]
- Informe del Buzón de Q/S/F. [R-PE02-5]
- Actas de la CGC-UNIA en relación con las actuaciones del PE02 [R-PE02-6].



- Acuerdos publicados en BOUNIA de CG-UNIA en relación con las actuaciones del PE02 [R-PE02-7].
- Declaración de accesibilidad. [R-PE02-8]
- Informe de revisión de accesibilidad – IRA. [R-PE02-9]
- Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad [R-PE02-10]

7. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

Nº VER.	SUMARIO	FECHA

